



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 489
QUILLON, martes 31 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ITURRA LILLO CARLA VANESSA

LA SUMA DE \$:223.200
Y SON:DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTACARLA ITURRA LILLO (TEC. ENFERMERIA). EL MES DE MAYO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 01, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA DECRETO ALCALDICIO NRO. 1674 DE FECHA 11/05/2016, QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	248.000			
21411	Retenciones Tributarias		24.800		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		223.200		C-0
TOTALES :		248.000	248.000		

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	
		V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME